

EXPEDIENTE Nº: 2501490

FECHA: 19/12/2015

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	MENCIÓN EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE MENCIÓN EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS INTELIGENTES MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se ha implantado en general siguiendo la memoria verificada y las modificaciones presentadas posteriormente a ANECA. Sin embargo las competencias generales que aparecen en las guías docentes de Sistemas Inteligentes, Aplicaciones; Gestión de sistemas de información; Arquitectura del software, Computación etc.. no se corresponden con las de la memoria verificada.

Además sería conveniente que las nuevas nomenclaturas utilizadas respecto a módulos obligatorios y módulos mención se homogeneizaran en todas las guías docentes de las asignaturas que están publicadas en la página web.

El perfil del egresado se considera adecuado. La formación de los graduados en general está perfectamente relacionada con el entorno productivo y la inserción laboral de éstos es excelente.

La mayoría de las asignaturas se imparten por más de un profesor, llegando incluso a 10 profesores en una misma asignatura (Fundamentos de Electrónica). Sin embargo no se aprecia que exista una coordinación especial respecto a este tipo de asignaturas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado ligeramente el máximo indicado en la memoria verificada en algunos cursos.

En el plan de mejoras propuesto por la universidad se contemplan las siguientes acciones:

Acción 1.1: "Revisar y contrastar las competencias generales en todas las guías docentes y modificar aquellas que no coincidan con las descritas en la memoria verificada".

Acción 2: " Revisar y contrastar las nomenclaturas utilizadas en todas las guías docentes y modificar aquellas que no coincidan con las descritas en la memoria verificada".

Acción 5: "Dentro del plan de mejoras implantado se puso en marcha la figura del responsable de asignatura que se encarga de coordinar las actividades del resto de profesores".

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible a través de la página web del título relativa al plan de estudios, guías docentes de las asignaturas y profesorado que las imparte es completa y está actualizada. Desde esta misma página se tiene acceso a las memorias de verificación y modificaciones realizadas posteriormente, así como a las normativas de acceso y admisión, reconocimiento y transferencia de créditos, permanencia y en general a toda la información necesaria sobre el título.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC del grado en Ingeniería Informática se ha implantado siguiendo el modelo definido por la UPNA para sus titulaciones. Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad

<http://www.unavarra.es/serviciocalidadyorganizacion/> desde donde se puede acceder a todos los resultados a través de las páginas específicas de la titulación y donde se dispone de una intranet para la difusión de datos con mayor segmentación, actas de las comisiones, etc.

Las evidencias que se aportan desde el Centro ponen de manifiesto que se van recogiendo las recomendaciones incluidas en los sucesivos informes de evaluación para la verificación y seguimiento del título, y estas recomendaciones van generando planes de mejora que se han ido introduciendo en el título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es adecuado, cuenta con la suficiente experiencia docente e investigadora para las características del título y se corresponde con el definido en la memoria de verificada. Sin embargo, no se indica el porcentaje de participación en el título a pesar de que así se pedía en el informe de seguimiento.

Las actividades del profesorado en programas de actualización docente son muy escasas.

En el plan de mejoras presentado por la universidad se contemplan las siguientes acciones:

Acción 3.1: En el curso 2015-16, la UPNA incorpora en la web de cada profesor (en el apartado de Docencia) la dedicación en h/s a las asignaturas de los títulos en los que imparte docencia.

Acción 8.1: Animar al profesorado a participar en cursos de actualización docente.

Acción 8.2: Apoyar y recomendar al CSIE (centro superior de innovación educativa) de la Universidad nuevos cursos o proyectos de innovación educativa más acordes con la docencia del Grado en Ingeniería Informática.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se aporta información relevante sobre la participación en las actividades formativas del personal de apoyo. Falta información sobre su porcentaje de dedicación al título, a pesar de que se indicó que había

que aportarla en el informe de seguimiento.

Además no se indica el porcentaje de utilización que el título hace de dichos equipamientos, a pesar de que así se requerían en el informe de seguimiento.

Las prácticas externas son escasas en relación a la demanda por parte de los estudiantes, si bien las competencias adquiridas en las mismas son adecuadas para el título según se desprende de la evaluación de los tutores de empresa y de las funciones asociadas a la práctica curricular.

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a llevar a cabo se las siguientes acciones de mejora:

Acción 3.2: Estudiar la dedicación del personal de apoyo al Grado en Ingeniería Informática

Acción 4: Trabajar junto con el Servicio de Informática para la detección de las necesidades especiales de la titulación en los laboratorios de informática.

Acción 6: Se va a estudiar la demanda real de los estudiantes con respecto a las prácticas en empresa. Además se van a mejorar los mecanismos de comunicación del tipo, cuantía y oferta de prácticas en empresa a los estudiantes.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo llevado a cabo permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos por el MECES para el grado de ingeniería informática y están en consonancia con los previstos en la memoria verificada. Los agentes implicados en el título muestran una opinión favorable sobre los resultados de aprendizaje obtenidos.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de abandono (44,10% curso 2012-2013, 30,40 % curso 2013-2014) es mayor de lo previsto en la memoria verificada (20%) . La tasa de eficiencia del último curso (92%) está ligeramente por debajo de la tasa de eficiencia de la memoria verificada (98%). No se han proporcionado datos sobre la tasa de graduación ni de otros indicadores dependientes del número de egresados del título, ya que en momento de la visita del panel de acreditación no se contaba con egresados.

La satisfacción de los entes involucrados en el título es buena en general según se desprende de las encuestas realizadas.

No hay datos de inserción laboral al no contar con egresados en el momento de la visita del panel de acreditación

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete a llevar a cabo se las siguientes acciones de mejora:

Acción 7.1: Atendiendo a la definición de los indicadores SIIU, la tasa de graduación se podrá calcular a partir de los resultados del curso 2014-15.

Acción 7.2: En consonancia con el procedimiento "Análisis de inserción laboral y satisfacción de los egresados con el título", el próximo estudio está previsto para 2016 con egresados de Grado. Existen ediciones anteriores correspondientes a egresados de Ciclo en los años 2005, 2008 y 2011, y en 2014 de Máster.

Acción 9.1: Estudiar los motivos de abandono por parte de los estudiantes y analizar la tendencia en los próximos cursos.

Acción 9.2: Mejorar la promoción del título para intentar incrementar la nota media de los estudiantes de entrada.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título

1.- Las competencias generales del título especificadas en las guías docentes deben coincidir con las descritas en la memoria verificada

2.- Las nomenclaturas utilizadas respecto a módulos obligatorios y módulos mención se deben homogeneizar en todas las guías docentes de las asignaturas que están publicadas en la página web.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

1.- Incrementar la oferta de prácticas externas a fin de adaptarla a la demanda por parte del alumnado.

2.- En futuros informes de seguimiento o modificación indicar el porcentaje de participación del personal de apoyo en el título tal como se pedía en el informe de seguimiento realizado por ANECA.

3.- Obtener y analizar, cuando sea posible, los datos sobre la tasa de graduación, tasa de satisfacción, inserción laboral, etc.. y de otros indicadores relacionados con egresados del título

4.- Fomentar la participación del profesorado en actividades de actualización docente.

5.- Analizar las altas tasas de abandono y poner en marcha las acciones de

mejora necesarias para acercar la tasa de abandono real a la reflejada en la memoria

verificada.

6.- Trabajar junto con el Servicio de Informática para la detección de las necesidades especiales de la titulación en los laboratorios de informática.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter trienal.

En Madrid, a 19/12/2015:



El Director de ANECA